

Sesión extraordinaria de cabildo efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Citlaltépetl, Estado de Veracruz, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 22 de Enero del dos mil diecinueve, reunidos en la oficina de la Presidencia Municipal Lic. Eutiquia Reyes Santiago, Presidenta Municipal, Biol. Dagoberto Rodríguez Núñez, en su carácter de Síndico Municipal; C. Leopolda Bardomiano Domínguez, en su carácter de Regidora Única Municipal.- presente el Profr. Julio Erasto Flores Secretario del H. Ayuntamiento, quienes proceden con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para llevar a cabo una sesión extraordinaria de cabildo, siendo presidida por la Presidente Municipal. En uso de la voz la Presidente Municipal Lic. Eutiquia Reyes Santiago, declara abierta la Sesión; procediendo a instruir al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, declarando Quórum legal para la sesión y proceda a la lectura del orden del día.

Acto seguido, el Profr. Julio Erasto Flores Secretario del H. Ayuntamiento en uso de la voz, procede al pase de lista de asistencia, quien posteriormente da a conocer a la Presidente Municipal que se encuentran presentes todos los ediles, en seguida declara la existencia de Quórum legal, acto seguido da a conocer a los integrantes de cabildo los puntos del orden del día previstos en esta sesión extraordinaria de cabildo

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal

SEGUNDO.-Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO.-Discusión y aprobación de actualización de los Integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Profr. Julio Erasto Flores Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Presidente Municipal Lic. Eutiquia Reyes Santiago que se encuentran presentes tres de los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El profr. Julio Erasto Flores, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

